

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Lectura Decreto 060 de la Presidencia del H. Cuerpo
6. Nota de agradecimiento del Instituto Malbrán por adhesión al homenaje a Luis Pasteur

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

7. Autorizando a Taxicoop reformas en estación de servicio de Guido y Rawson (expte. 2234-D-94)
8. Autorizando a la señora Mirta Zifarone a desarrollar actividad de "Confitería Casa de Té" en Sierra de los Padres (expte. 2252-D-94)
9. Insistiendo en la sanción de la O-4080 -Eximición pago tasa de Alumbrado a Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea- (expte. 1076-J-95)
10. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad bien fiscal destinado a O.S.S.E. (expte. 1120-D-95)
11. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad bienes fiscales (expte. 1233-D-95)
12. Aceptando donación efectuada por el señor Raúl Padín y la señora Mirtha Montechiari, consistente en un semáforo para el ingreso al Minizoo (expte. 1245-D-95)
13. Aceptando donaciones de elementos de valor instrumental para ser destinados al Centro Cultural "Victoria Ocampo" (expte. 1258-D-95)
14. Aceptando donación efectuada por la señora Catalina Sutil, consistente en una cortadora de césped con destino al Hogar Municipal de Día (expte. 1288-D-95)
15. Imponiendo a la Escuela Primaria Municipal N° 10 el nombre de "Eriberto Brignoles" en memoria de un docente (expte. 1325-J-95) Imponiendo el nombre de "Ema Gémoli de Oliva" a la Escuela Primaria Municipal N° 17 del barrio Félix U. Camet (expte. 1326-J-95) Imponiendo el nombre de "Doctor Floro Barbosa" a la Escuela de Técnicos en Puericultura (expte. 1328-J-95) Imponiendo el nombre de "Eduardo M. Alende" a la Escuela Secundaria para Adultos N° 1 (expte. 1327-J-95)
16. Autorizando emplazamiento de busto en homenaje a Tito Segura en la Plaza del Folklore (nota 740-A-94)
17. Autorizando el lanzamiento del "II Congreso Internacional de ETOECO 95" consistente en plantar 10 millones de árboles en el país (nota 95-F-95)
18. Eximiendo a la Cooperadora del Hospital Mar del Plata del depósito del 5% para la rifa organizada por la entidad (nota 263-A-95)
19. Exceptuando al señor Miguel A. Vignola del pago por la transferencia de la licencia de taxi (nota 294-V-95)
20. Eximiendo a APAND del depósito del 5% para la rifa que organiza la institución (nota 335-A-95)

DECRETOS

21. Disponiendo archivo de varios expedientes y notas (expte. 1920-U-94 y otros)
22. Modificando artículos 23°, 28° y 31° del Reglamento Interno del H.C.D. (expte. 1315-V-95)

COMUNICACIONES

23. Gestionando ante el D.E. realización de obra vial en Sagastizábal entre Ortega y Gasset y Roffo (expte. 1114-U-95)
24. Solicitando al D.E. adquiera central telefónica con líneas rotativas para llamadas de emergencia y con destino a Defensa Civil (expte. 1163-J-95)
25. Solicitando al D.E. obra de riego asfáltico en calles de nuestra ciudad (expte. 1221-J-95)
26. Solicitando al D.E. disponga traslado de la obra escultórica "Vaso" (expte. 1320-C-95)
27. Solicitando al D.E. informe sobre carteles publicitarios en vía pública y expendedores de gaseosas instalados en Campo Municipal de los Deportes (expte. 1322-C-95)
28. Solicitando al D.E. informe si se autorizó el uso de fotografías del Archivo Histórico Municipal para comercialización o publicación en medios de prensa (expte. 1323-J-95)

INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

29. Proyecto de ordenanza: Otorgando auspicio de la MGP al concurso "La Italia de hoy a través de 50 años de democracia" (expte. 1359-U-95)
30. Proyecto de decreto: Declarando de interés municipal hermanamiento con la comuna de San Benedetto Val di Sambro, Italia (expte. 1358-U-95)
31. Proyecto de ordenanza: Autorizando al IMDUR a suscribir contrato de comodato con la señora María Rodríguez de Magnaterra, adjudicataria del plan 1500 Viviendas (expte. 1259-D-95)
32. Proyecto de decreto: Declarando huésped de honor al señor Fausto De Salvo, de la Universidad de Bologna (nota 434-A-95)

33. Proyecto de resolución: Aconsejando se verifique instalación y funcionamiento de ascensores, rampas y montacargas. Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. impresión de cartilla sobre uso de ascensores para ser distribuida entre alumnos de escuelas municipales (expte. 1311-J-95)
34. Proyecto de comunicación: Encomendando al D.E. disponga mantenimiento y conservación de la parquización de 25 de Mayo entre San Juan y Olazábal (expte. 1168-J-95)
35. Proyecto de ordenanza: Modificando artículo 1º de la ordenanza 8507 -Plan Alimentario para personas carenciadas- (expte. 1137-D-95)
36. Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. informe motivos por los cuales las empresas de transporte público niegan recepción carnet del boleto estudiantil (expte. 1360-J-95)
37. Proyecto de ordenanza: Modificando artículo 6º de la ordenanza O-9784 -Código de Preservación Forestal- (expte. 1363-C-95)
38. Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. informe acciones realizadas con referencia al Museo Tradicionalista "José Hernández" (expte. 1364-V-95)

- 1 -

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:40, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría daremos lectura a una nota de excusación.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACION SEÑOR CONCEJAL

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 18 de mayo de 1995. Señor Presidente del HCD, Fernando Alvarez. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle que en el día de la fecha no podré asistir a la reunión del Concejo del día de la fecha por hallarme fuera de la ciudad. Sin otro particular lo saluda muy atentamente. Ricardo Elorza, concejal bloque justicialista".

- 3 -

ORDEN DEL DIA

Sr. Secretario: (Lee)

“SUMARIO:

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Punto 1 al Punto 4)

- A) Actas de Sesiones. (Punto 1)
- B) Decretos de la Presidencia. (Puntos 2 y 3)
- C) Proyectos de la Presidencia. (Punto 4)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del Punto 5 al Punto 92)

- A) Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo. (Del Punto 5 al Punto 27)
- B) Respuestas a Resoluciones, Comunicaciones y Decretos del HCD.(Del Punto 28 al Punto 30).
- C) Notas Oficiales. (Del Punto 31 al 34)
- D) Notas Particulares. (Punto 35 al Punto 66)
- E) Notas de Señores Concejales. (Punto 67)
- F) Proyectos de Comisiones Internas. (Punto 68)
- G) Proyectos de Bloques Políticos. (Del Punto 69 al Punto 92).

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del Punto 93 al Punto 116)

- A) Ordenanzas. (Del Punto 93 al Punto 108)
- B) Decretos. (Del Punto 109 y 110)
- D) Comunicaciones. (Del Punto 111 al 116)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA.

A) Actas de Sesiones:

- 1.- Aprobación de las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 4º y 5º del Período 80º.

B) Decretos de la Presidencia

2.- Decreto 059: Concediendo licencia desde el 1º de mayo y hasta el 15 de mayo de 1995 al Concejal Blas Aurelio Primo Aprile.

3.- Decreto 060: Citando al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 9 de mayo de 1995 en virtud del Decreto D-558, para homenajear a los deportistas nativos y residentes en Mar del Plata que hayan participado en los XII Juegos Deportivos Panamericanos.

C) Proyectos de la Presidencia:

4.- Expte 1304-P-95: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de la Municipalidad de General Pueyrredon el Programa de Reconversión Hotelera. **TURISMO, LEGISLACION 2 Y HACIENDA.**

II - ASUNTOS ENTRADOS:**A) Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo:**

5.-Expte 1312-D-95: Autorizando a la Firma Publicidad Sarmiento S.A. la conexión al Sistema de Alumbrado Público para la iluminación de los refugios peatonales en paradas de transporte. **OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION 2 Y HACIENDA.**

6.-Expte 1313-D-95: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de bonificación por antigüedad al agente Sergio Nieto. **HACIENDA.**

7.-Expte 1318-D-95: Autorizando al D.E. a celebrar Convenio con la U.N.M.D.P. y O.S.S.E. tendientes a la práctica de estudios en predio a fin de evaluar condiciones para la disposición final de residuos urbanos sólidos. **SEGUIMIENTO OSSE, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACIÓN 2.**

8.-Expte 1324-D-95: Autorizando a la Firma Papierttei S.A. a la construcción de edificación destinada a la venta mayorista de autopartes y herramientas en Barrio 9 de Julio. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACIÓN 2.**

9.-Expte 1336-D-95: Autorizando al EMTUR llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Local N° 8 de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 2 Y HACIENDA.**

10.-Expte 1337-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Balneario N° 8 de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 1 Y HACIENDA.**

11.-Expte 1338-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Local N° 47 de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 2 Y HACIENDA.**

12.-Expte 1339-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Balneario N° 2 de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 1 Y HACIENDA.**

13.-Expte 1340-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Locales N° 50 y 51 de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 2 Y HACIENDA.**

14.-Expte 1341-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Local N° 48 de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 1 Y HACIENDA.**

15.-Expte 1342-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Balneario N° 7 de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 2 Y HACIENDA.**

16.-Expte 1343-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Balneario N° 4 de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 1 Y HACIENDA.**

17.-Expte 1344-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Balneario N° 3 de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 2 Y HACIENDA.**

18.-Expte 1345-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Balneario N° 1 de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 1 Y HACIENDA.**

19.-Expte 1346-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Balneario N° 4B de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 2 Y HACIENDA.**

20.-Expte 1347-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Local 6 A de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 1 Y HACIENDA.**

21.-Expte 1348-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Local N° 49 de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 2 Y HACIENDA.**

22.-Expte 1349-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Locales 44 y 45 de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 1 Y HACIENDA.**

23.-Expte 1350-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Balneario N° 6 de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 2 Y HACIENDA.**

24.-Expte 1351-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Balneario 5 de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 1 Y HACIENDA.**

25.-Expte 1352-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Local N° 46 de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 2 Y HACIENDA.**

26.-Expte 1353-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Local 6 B de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 1 Y HACIENDA.**

27.-Expte 1354-D-95: Autorizando al EMTUR para llamado a Licitación Pública para explotación de U.T.F. para Local N° 5 de Sector Playa Grande. **TURISMO, LEGISLACIÓN 2 Y HACIENDA.**

B) Respuestas a Resoluciones, Comunicaciones y Decretos del H. C. D.

28.-Nota 398-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-971, referida a ejecución de obras de cordón cuneta y engranzado en calle Sicilia (ex-49) y Cerreti. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1427-AFR-94.**

29.-Nota 404-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1191, referente al funcionamiento del Juzgado de Faltas N° 1. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1265-C-95.**

30.-Nota 416-I-95: INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA: Agradeciendo la sanción de la R-868, referente a la adhesión del H.C.D. del Homenaje Mundial al Dr. Luis Pasteur. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1100-J-95.**

C) Notas Oficiales:

31.-Nota 400-M-95: MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN: Remite nota referente a coparticipación vial. **HACIENDA.**

32.-Nota 415-S-95: SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA: Solicita autorización para realizar Homenaje a José Martí, el próximo viernes 19 del corriente a partir de las 11.00 horas en Plazoleta del mismo nombre. **EDUCACIÓN Y CULTURA Y LEGISLACIÓN 1.**

33.-Nota 423-S-95: SUBSECRETARIA DE TURISMO PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Elevan ejemplares de publicación Integración Bonaerense e invita a remitir información de la ciudad para su difusión turística y cultural. **TURISMO.**

34.-Nota 428-J-95: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL n° 8: Solicita remisión de actuado relacionado con predio de disposición final de residuos. **TRAMITE CUMPLIMENTADO.**

D) Notas Particulares:

35.-Nota 396-V-95: VARIOS VECINOS DEL JARDÍN DE PERALTA RAMOS: Eleva nota relacionada con línea 511 Empresa de Transporte Peralta Ramos - Ramal G -. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

36.-Nota 397-H-95: HERRERA, AMELIA ROSA: Solicita licencia de remise o taxi. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

37.-Nota 399-M-95: MARTÍN, CARLOS: Solicita se gestione la convocatoria a Sesión Especial del H.C.D. para tratar Privatización de los Casinos. **LEGISLACIÓN 1.**

38.-Nota 401-I-95: INSTITUTO DE ENSEÑANZA XX DE SEPTIEMBRE: Solicita colocación de semáforo en calle Rivadavia y XX de Septiembre. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

39.-Nota 402-A-95: ACCION CIUDADANA: Solicitan autorización para instalar stand en calle San Martín esquina Córdoba para ofrecer información sobre candidatos para las próximas elecciones. **TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACIÓN 2.**

40.-Nota 403-E-95: EDEM N° 5: Solicitan en carácter de donación tres máquinas de escribir. **HACIENDA.**

41.-Nota 405-A-95: ALUMNOS DE ESCUELA ARTES VISUALES MARTIN MALHARRO: Solicitan sea otorgado el Boleto Estudiantil. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

42.-Nota 406-K-95: KIEFFER, BENITO HORACIO: Solicita licencia de remise. **TRANSPORTE Y TRANSITO..**

43.-Nota 407-F-95: FERNANDEZ, EMILIO JOSE: Solicita prórroga de 30 días para habilitar agencia de remise. **TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACIÓN 1.**

44.-Nota 409-C-95: CAMARA MARPLATENSE DE LOCUTORIOS: Solicita que no se habiliten nuevos locutorios hasta que se reglamenten las distancias mínimas entre los existentes. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACIÓN 1.**

45.-Nota 410-H-95: HERRERA, IRMA YOLANDA: Solicita exención de tasa de OSSE y condonación de deuda. **SEGUIMIENTO OSSE Y HACIENDA.**

46.-Nota 411-S-95: SINDICATO DE PEONES DE TAXIS Y AFINES: Elevan presentación en relación a los peones de taxis. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

47.-Nota 412-I-95: INSTITUTO DE REHABILITACION DEL SUR: Solicita los beneficios del Boleto Estudiantil para los alumnos del Curso de Auxiliares de Enfermería. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

48.-Nota 413-C-95: CAMARA DE ENTIDADES DE PROPIETARIOS DE TAXIS: Solicita audiencia para tratar tema referente al otorgamiento de nuevas licencias de taxis a Cooperativa COOPETAX. **TRANSPORTE Y TRANSITO..**

49.-Nota 414-C-95: CAMARA DE ENTIDADES DE PROPIETARIOS DE TAXIS: Poniendo en conocimiento la cantidad de coches taxímetros habilitados en relación con el crecimiento demográfico de la ciudad y el crecimiento del parque automotor según datos oficiales. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

50.-Nota 417-F-95: FERREYRA EDUARDO: Solicita permiso para puesto de carnada y venta de artículos de pesca y presenta proyecto de mejoras para escollera de Punta Iglesias. **TRANSPORTE Y LEGISLACION 1.**

51.-Nota 418-V-95: VARIOS PADRES DE ESCUELA MUNICIPAL N° 3: Elevan copia de nota presentada ante la Dirección de Educación de la Comuna referente a Taller de Informática en la Escuela. **EDUCACION Y CULTURA.**

52.-Nota 419-I-95: ITURRARTE, CLAUDIO ENRIQUE: Solicita licencia para taxi. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

53.-Nota 420-R-95: RODRIGUEZ, CARLOS ABEL: Solicita permiso transitorio para transporte escolar. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

54.-Nota 421-L-95: LUNA, JORGE PABLO: Solicita prorrogar servicio de habilitación de licencia de taxi. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

55.-Nota 422-A-95: ACOSTA, MIGUEL ANGEL: Solicita habilitación para vender artículos varios en vía pública. **TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION 2 Y HACIENDA.**

56.-Nota 424-C-95: CHAMBER HECTOR OSCAR: Solicita autorización para colocar publicidad en salidas náuticas de la ciudad. **TURISMO, LEGISLACION 2 Y HACIENDA.**

57.-Nota 425-C-95: CLEMENTINO LASARTE, MARIO: Solicita prórroga de 90 días para tramitación de licencia de remise. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

58.-Nota 426-S-95: SCARFONE, FRANCISCO: Solicita pronto despacho a trámite de habilitación de remise, iniciado ante el D.E. bajo el n° 23166-9-94. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

59.-Nota 427-L-95: LIGA MARPLATENSE DE FUTBOL: Reitera pedido de habilitación del Estadio San Martín y otras canchas de distintas instituciones. **DEPORTES Y RECREACION, OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION 1.**

60.-Nota 429-E-95: ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA N° 4: Solicita utilización del Complejo Polideportivo para clases de educación física. **DEPORTES Y RECREACION Y LEGISLACION 1.**

61.-Nota 430-A-95: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO JORGE NEWBERY: Reiteran pedido referente a falta de servicios cloacales en dicho barrio. **SEGUIMIENTO OSSE Y HACIENDA.**

62.-Nota 431-A-95: ANCELMÍ, JULIO CESAR: Solicita se le conceda eximición para construir cerco lindero con inmueble en Avda. Avellaneda 541. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION 1.**

63.-Nota 432-A-95: ARCAMONE, JOAQUIN: Solicita tratamiento del Expte del D.E. 8428-7-94, mediante el cual solicita licencia de remise. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

64.-Nota 433-A-95: ASOCIACION DE HOTELES, REST. BARES Y AFINES: Manifiesta conformidad con Proyecto del H.C.D. tendiente a desarrollar un Programa de Reconversión Hotelera. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1304-P-95.**

65.-Nota 434-A-95: ASOCIACION EMILIA ROMAGNA: Solicita se declare huésped de honor de la ciudad, al Prof. Fausto De Salvo de la Universidad de Bologna y sea recibido por el Honorable Concejo Deliberante. **EDUCACION Y CULTURA.**

66.-Nota 435-C-95: CAMBARERI, SALVADOR: Solicita ampliación de habilitación para depósito de materiales a granel. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION 1.**

E) Notas de Señores Concejales:

67.-Nota 408-C-95: CONCEJAL DOMIJAN, ADOLFO: Eleva informe sobre el Primer Festival de Cine realizado en Mar del Plata en abril de 1995. **EDUCACION Y CULTURA.**

F) Proyectos de Comisiones Internas:

68.-Expte 1322-C-95: COMISIÓN DE LEGISLACION 1: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al D.E. informe en los términos de la Ordenanza 9364 acerca de carteles publicitarios en la vía pública y expendedores de gaseosas instalados en el Campo Municipal. **LEGISLACION 2.**

G) Proyectos de Bloques Políticos:

69.-Expte 1308-V-95: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E. a través de su área correspondiente realizara obras tendientes a mejorar la Plaza Peralta Ramos. **OBRAS PUBLICAS.**

70.-Expte 1309-V-95: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E. incluya en el Presupuesto 1995 obras de tendido de red de gas natural en los Barrios Alto Camet, Las Dalías, Parque Camet y Felix u. Camet. **OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.**

71.-Expte 1311-J-95: JUSTICIALISTA: 2 PROYECTOS: 1.- RESOLUCION: Verificando instalación funcionamiento y mantenimiento de ascensores, rampas y montacargas de acuerdo con la Ordenanza 4939-91. 2.- COMUNICACION: Solicitando al D.E. disponer la impresión de cartillas sobre uso de ascensores para ser distribuidas entre los alumnos de escuelas municipales. **OBRAS PUBLICAS Y EDUCACION Y CULTURA.**

72.-Expte 1315-V-95: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Modificar los Artículos 23°, 28° y 31° del Reglamento Interno del H.C.D. **LEGISLACION 1.**

73.-Expte 1319-U-95: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Procediendo a la instalación del denominado Alumbrado Público de Seguridad en la calle Marconi entre J. B. Justo y Laprida. **OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.**

74.-Expte 1320-U-95: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E. disponga del traslado de obra escultórica "Vaso". **EDUCACIÓN Y CULTURA.**

75.-Expte 1321-U-95: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Afectando a espacio verde el dominio público bienes y muebles del dominio privado municipal que se encuentran situados dentro del Bosque Peralta Ramos. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION 1.**

76.-Expte 1323-J-95: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre si se ha autorizado el uso de fotografías del Archivo Histórico Municipal para comercializarlas en posters o su publicación sin fines culturales. **EDUCACION Y CULTURA.**

77.-Expte 1325-J-95: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Eriberto Brignones a la Escuela Primaria N° 10. **EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION 1.**

78.-Expte 1326-J-95: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Ema Gémoli de Oliva a la Escuela Primaria Municipal N° 17 del Barrio Felix U. Camet. **EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION 2.**

79.-Expte 1327-J-95: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Eduardo M. Allende a la escuela secundaria para adultos N° 1. **EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION 1.**

80.-Expte 1328-J-95: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Dr. Floro Barbosa a la Escuela de Técnicos de Puericultura, ubicado en calle Mitre 2474. **EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION 2.**

81.-Expte 1329-A-95: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: PROYECTO DE COMUNICACION: Arbitrando el D.E. medios tendientes a instalación de semáforo en calle Tucumán y Rodríguez Peña. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

82.-Expte 1330-A-95: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: PROYECTO DE COMUNICACION: Arbitrando el D.E. medios tendientes a la utilización de banda de día para ciclistas en Ruta 88. **TRANSPORTE Y TRANSITO Y OBRAS PUBLICAS.**

83.-Expte 1331-A-95: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: PROYECTO DE COMUNICACION: Arbitrando el D.E. medios tendientes a instalación de semáforo en calle Córdoba y San Lorenzo. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

84.-Expte 1332-A-95: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: PROYECTO DE COMUNICACION: Arbitrando el D.E. medidas tendientes a la instalación de semáforo en Avenida Luro y 228 y Colón y 212. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

85.-Expte 1333-A-95: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: PROYECTO DE COMUNICACION: Arbitrando el D.E. medios tendientes a la instalación de semáforo en Avda. Arturo Alió y Alvarado. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

86.-Expte 1334-A-95: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: PROYECTO DE COMUNICACION: Arbitrando el D.E. medios tendientes a la instalación de semáforo en calle García Lorca y Diagonal Gascón. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

87.-Expte 1335-A-95: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: PROYECTO DE COMUNICACION: Arbitrando el D.E. medios tendientes a la instalación de semáforo en calle San Martín y Tierra del Fuego. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

88.-Expte 1355-J-95: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H.C.D. el raid ciclistico y presentaciones artísticas del Conjunto Pichi Huinca y del Sr. Néstor Hugo Gómez. **EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION 1.**

89.-Expte 1356-J-95: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando hasta el 11-12-95 contratos del personal que se desempeña en la Dirección de Acción Social y en la Subsecretaría de la misma dependencia en su carácter de Practicantes Rentados y Promotores Barriales. **HACIENDA.**

90.-Expte 1357-J-95: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al D.E. informe sobre el sistema aplicado en el manejo de la correspondencia oficial del municipio. **HACIENDA.**

91.-Expte. 1358-U-95: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el hermanamiento con la Comuna de San Benedetto Val Di Sambro, de la región de Emilia Romagna de Italia. **EDUCACION Y CULTURA.**

92.-Expte. 1359-U-95: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando el auspicio de esta Municipalidad al Concurso titulado "La Italia de hoy a través de 50 años de Democracia". **EDUCACION Y CULTURA.**

III.- DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

93.- Expte. 2234-D-94: Autorizando a TAXICOOP, reformas en edificación existente en estación de servicio ubicada en la intersección de las calles Guido y Rawson.

94.- Expte. 2252-D-94: Autorizando a la señora Mirta Susana Zifarone a desarrollar la actividad "Confitería Casa de Té" en un inmueble ubicado en Sierra de los Padres.

95.- Expte. 1076-J-95: Insistiendo en la sanción de la O-4080, en la cual se exime de pago de tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública correspondiente a inmuebles pertenecientes al Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea, Regional Mar del Plata.

- 96.- Expte. 1120-D-95: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon un bien fiscal, destinado a O.S.S.E. Mar del Plata.
- 97.- Expte. 1233-D-95: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon bienes fiscales.
- 98.- Expte. 1245-D-95: Aceptando donación efectuada por el señor Raúl Padín y la señora Mirtha Montechiari consistente en un semáforo para el tránsito en el ingreso al Minizoo.
- 99.- Expte. 1258-D-95: Aceptando donaciones de elementos de valor instrumental para ser destinados al Centro Cultural "Victoria Ocampo".
- 100.- Expte. 1288-D-95: Aceptando donación efectuada por la señora Catalina Sutil, consistente en una máquina de cortar césped, con destino al Hogar Municipal de Día, dependiente de la Subsecretaría del Menor, la Familia y la Tercera Edad.
- 101.- Expte. 1325-J-95: Imponiendo a la Escuela Primaria Municipal N° 10 el nombre de "Eriberto Brignoles" en memoria a un docente.
- 102.- Expte. 1326-J-95: Imponiendo el nombre de "Ema Gémoli de Oliva" a la Escuela Primaria Municipal N° 17 del barrio Félix U. Camet.
- 103.- Expte. 1328-J-95: Imponiendo el nombre de "Dr. Floro Barbosa" a la Escuela de Técnicos en Puericultura, ubicada en calle Mitre N° 2474.
- 104.- Nota 740-A-94: Autorizando el emplazamiento de un busto en homenaje a Tito Segura, en un sector de la Plaza del Folklore.
- 105.- Nota 95-F-95: Autorizando el lanzamiento del "II Congreso Internacional de Etoecología ETOECO 95" consistente en plantar 10 millones de árboles en nuestro país.
- 106.- Nota 263-A-95: Eximiendo a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata del depósito del 5% correspondiente a la rifa anual organizada por el entidad.
- 107.- Nota 294-V-95: Exceptuase al señor Miguel Angel Vignola del pago por la transferencia de la licencia de taxi.
- 108.- Nota 335-A-95: Exímese a A.P.A.N.D. de efectuar un depósito para la rifa que organiza dicha institución.

C) DECRETOS

109.- Exptes. 1920-U-94, 1992-V-94, 2010-U-94, 1176-J-95 y notas 205-C-94, 1036-T-94, 7-D-95, 8-S-95, 9-A-95, 47-A-95, 58-C-95, 62-M-95, 65-D-95, 77-N-95, 81-F-95, 178-S-95, 184-T-95, 206-R-95, 232-B-95, 236-C-95, 245-O-95, 274-C-95, 288-C-95, 303-D-95, 408-C-95: Disponiendo sus archivos.

110.- Expte. 1315-V-95: Modificanse los artículos 23°, 28° y 31° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.

D) COMUNICACIONES

111.- Expte. 1144-U-95: Gestionando ante el D.E. la realización del rellenado, engranzado y abovedado de la calle Sagastizábal entre calles Ortega y Gasset y Roffo.

112.- Expte. 1163-J-95: Solicitando al D.E. la posibilidad de adquirir una central telefónica de varias líneas rotativas para la recepción de llamadas de emergencia, destinándola a la Dirección de Defensa Civil.

113.- Expte. 1221-J-95: Solicitando al D.E. el riego asfáltico de la arteria Granados entre Williams y Houssay y de la arteria Houssay desde Granados hasta Ruta Provincial N° 11.

114.- Expte. 1320-U-95: Viendo con agrado que el D.E. informe sobre carteles publicitarios en la vía pública y expendedores de gaseosas instalados en el Campo Municipal de Deportes.

116.- Expte. 1323-J-95: Solicitando al D.E. informe si se autorizó el uso de fotografías del Archivo Histórico Municipal para su comercialización o publicación en medios de prensa.”

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la 4ª y 5ª Reunión del Período 80º. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

**LECTURA DECRETO 060 DE LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO**

Sr. Secretario: Este decreto es la convocatoria a la sesión extraordinaria ya realizada el martes de la semana anterior en homenaje a los deportistas marplatenses que participaron en los Juegos Panamericanos 1995. Dice así: "Decreto 060. Mar del Plata, 28 de abril de 1995. Visto la sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del Decreto D-558 el 6 de abril de 1995, y CONSIDERANDO que por medio del mismo se autoriza a esta Presidencia a convocar al Honorable Cuerpo a Sesión Pública extraordinaria para homenajear a los deportistas nativos y residentes en Mar del Plata que hayan participado en los XII Juegos Deportivos Panamericanos; que en el artículo 2º se invita a la sesión pública a los deportistas marplatenses Gabriel Ovidio y Juan Esteban Curuchet y Jorge Centurión, que por diversos motivos fueron desafectados en los Juegos Panamericanos; que en el artículo 68º, inciso 5, de la Ley Orgánica de las Municipalidades se prevé la realización de las Sesiones Públicas Extraordinarias cuando el H. Cuerpo lo disponga. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 9 de mayo de 1995 a las 11:00 en virtud del cumplimiento del Decreto D-558, para homenajear a los deportistas nativos y residentes en Mar del Plata que hayan participado en los XII Juegos Deportivos Panamericanos. Artículo 2º: Para el tratamiento del asunto motivo de la convocatoria, el Honorable Cuerpo deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68º -apartado 5º- in fine de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 3º: Comuníquese, etc. Firmado: Fernando Diego Alvarez, Presidente del HCD; Héctor Aníbal Rosso, Secretario del HCD".

Sr. Presidente: Si no hay objeciones, lo damos por convalidado: aprobado.

- 6 -

**NOTA DE AGRADECIMIENTO DEL INSTITUTO
"CARLOS MALBRAN"**

Sr. Presidente: Concejal Kabalín.

Sra. Kabalín: En nombre de mi bloque, me gustaría que se dé lectura por Secretaría la respuesta del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos Malbrán" en alusión a un proyecto nuestro que aprobáramos recientemente con motivo del centenario de Luis Pasteur. Le hago llegar por Secretaría la nota.

Sr. Secretario: (Lee) "Buenos Aires, 26 de abril de 1995. Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos Malbrán". Señores del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Pueyrredon: Nos es grato dirigirnos a ustedes a fin de agradecer la nota en la que nos comunican la adhesión de ese Honorable Concejo al homenaje mundial al doctor Luis Pasteur. Este Instituto, cuya especialidad corresponde al campo científico en el que trabajó el doctor Luis Pasteur, realiza sus actividades bajo la advocación de su genio y creador. Desde la modestia del trabajo de rutina, en la lucha cotidiana por prestar a la comunidad los servicios para los que ha sido creado hasta la investigación científica de punta, pasando por la capacitación y la docencia, el Instituto trata de estar a la altura de ese ejemplo. Por eso, la recordación que nos hacen llegar nos anima y nos compromete. Muchas gracias. Firmado: Moisés Spitz, interventor director del Instituto Malbrán".

Sr. Presidente: Pasamos seguidamente al tratamiento de los dictámenes de Comisión.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 7 -

**AUTORIZANDO A TAXICOOP REFORMAS EN
ESTACION DE SERVICIO DE GUIDO Y RAWSON
(expte. 2234-D-94)**

Sr. Presidente: En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. MIRTA ZIFARONE A
DESARROLLAR ACTIVIDAD DE "CONFITERIA**

**CASA DE TE" EN INMUEBLE DE SIERRA DE
LOS PADRES
(expte. 2252-D-94)**

Sr. Presidente: Este expediente tiene dictamen de las Comisiones de Obras y Legislación. Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Solicito un miembro informante de algunas de estas Comisiones para el presente proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Este es un expediente que ha venido a la Comisión de Obras, que ha tenido su giro y es un pedido para desarrollar la actividad de "Casa de Té" en Sierra de los Padres en una superficie menor que la requerida, que era de 7500 metros cuadrados. Esto tiene dictamen favorable de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, por lo que no hemos visto objeciones al mismo y ha salido aprobado por unanimidad de la Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, todo código de edificación es, en cierta forma, la enunciación de una serie de normas que restringen al dominio del uso de suelo en la superficie urbana. En general, toda restricción de dominio en el urbanismo moderno se justifica únicamente si el uso que se le piensa dar a una fracción determinada agrede en alguna forma a los vecinos o a la comunidad. Normalmente una casa de té no agrede a sus vecinos, no afecta el funcionamiento de la comunidad, no modifica el medio ambiente, no tiene ninguna de las posibilidades de agresión que afecten lo que, en el urbanismo moderno, se hace como adaptación de los cinco sentidos humanos (no agrede la vista, ni el oído, ni el tacto, ni el contacto, etc.). Entonces, no hay ningún justificativo para que en Sierra de los Padres exista una prohibición o restricción para instalar una casa de té que en nada molesta ni agrede en la comunidad en la cual está instalada. Esa es la razón fundamental técnicamente porque lo que hemos considerado que el prohibir la instalación de una casa de té -como en este momento consta en el código de edificación- es un error del código de edificación y debe ser corregido y aprobado el funcionamiento de esta casa de té. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Señores concejales, en consideración el proyecto: aprobado por unanimidad en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**INSISTIENDO EN LA SANCION DE LA O-4080
-EXIMICION PAGO TASA DE ALUMBRADO A
CIRCULO SUBOFICIALES FUERZA AEREA-
(expte. 1076-J-95)**

Sr. Presidente: Se trata de una ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobada en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD
DE GRAL. PUEYRREDON INMUEBLE FISCAL
DESTINADO A O.S.S.E.
(expte. 1120-D-95)**

Sr. Presidente: Se trata de una ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**INSCRIBIENDO BIENES FISCALES A NOMBRE DE LA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDON
(expte. 1233-D-95)**

Sr. Presidente: También consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**ACEPTANDO DONACION DEL SR. RAUL PADIN Y
SRA. MIRTHA MONTECHIARI, CONSISTENTE
EN UN SEMAFORO PARA EL MINIZOO
(expte. 1245-D-95)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de ordenanza. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**ACEPTANDO DONACIONES DE ELEMENTOS DE
VALOR INSTRUMENTAL CON DESTINO AL
CENTRO CULTURAL VICTORIA OCAMPO
(expte. 1258-D-95)**

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**ACEPTANDO DONACION DE LA SRA. CATALINA SUTIL,
CONSISTENTE EN UNA MAQUINA DE CORTAR CESPED
DESTINADA AL HOGAR MUNICIPAL DE DIA
(expte. 1288-D-95)**

Sr. Presidente: Se trata de un proyecto de ordenanza. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobada en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE "ERIBERTO BRIGNOLES"
A LA ESCUELA MUNICIPAL. N° 10
(expte. 1325-J-95)**

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE "EMA GEMOLI DE OLIVA"
A ESCUELA MUNICIPAL. N° 17, DEL BARRIO
FELIX U. CAMET
(expte. 1326-J-95)**

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE "DR. FLORO BARBOSA"
A LA ESCUELA DE TECNICOS EN PUERICULTURA
(expte. 1328-J-95)**

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE "EDUARDO ALENDE" A LA
ESCUELA SECUNDARIA PARA ADULTOS N° 1
(expte. 1327-J-95)**

Sr. Presidente: Concejala Kabalín.

Sra. Kabalín: Gracias, señor Presidente. Si me permiten, voy a fundamentar los tres expedientes, incluido el 1327 que está sobre tablas, para no repetir los argumentos en oportunidad de su tratamiento. Quiero destacar cuál es la postura de nuestro bloque en el sentido de rescatar aquellos nombres y aquellas figuras que han consagrado su vida en Mar del Plata y que tal vez permanecen en el anonimato; que son verdaderas figuras fundacionales y que han contribuido en el desarrollo del pensamiento y de la formación de las distintas generaciones en la ciudad. La primera propuesta se refiere al nombre de Eriberto Brignoles, para la Escuela Primaria Municipal N° 10, quien fue director y docente en escuelas rurales; además, fue un pionero en la defensa organizada de los derechos de los docentes. Gracias a su iniciativa se creó el Círculo de Educadores Marplatenses que aglutinó a los docentes marplatense y bregó por la defensa de sus derechos. Tengo una anécdota que voy a referir respecto a esta figura. En el año 1968 fui limitada como directora en la que ahora es la Escuela de Educación Media N° 5, porque se pretendía en ese momento -en un gobierno de facto- nombrar como director de la misma a quien ejercía como director de la primaria. El señor Eriberto Brignoles no me conocía y tampoco estaba yo adherida al Círculo de Educadores Marplatenses; sin embargo se acercó, me convocó y todo el Círculo hizo una manifestación de defensa por este avasallamiento en los derechos de los docentes en cuanto a la rama a la que debe ingresar para obtener un cargo dentro de la

misma. El señor Brignoles promovió también una asamblea en el Club Pueyrredon, donde se reunió a toda la docencia marplatense y se impidió la designación del director que quería reemplazarme en la escuela que en ese momento era de Enseñanza Media N° 1. Personalmente, siento un profundo sentimiento de gratitud, si bien no es cierto que busqué deliberadamente este nombre sino que en el proceso de investigación llevada a cabo en mi bloque surge el nombre de Eriberto Brignoles que, por otro lado, es ejemplo de vocación, de responsabilidad y honestidad en el manejo de los asuntos que concernían a sus compañeros. Fue, también, secretario de la primera Escuela de Artes y Oficios Municipal. Por todo ello, considero que corresponde la imposición de su nombre a la Escuela Municipal N° 10, de Padre Dutto 2530. En segundo lugar, quiero apoyar la propuesta del nombre de Ema Gémoli de Oliva para la Escuela Municipal N° 17, del barrio Félix U. Camet. Docente que pertenece a una familia de maestras, juntamente con sus hermanas Liria, Nilda e Irma. Fue docente en la Escuela Rural a lo largo de 35 años. Una persona creativa, que trató de mejorar la calidad de vida de las personas e introdujo nuevas formas de enseñanza para atraer a la población de Chapadmalal a la escuela primaria. También tiene importancia la figura del doctor Floro Barbosa, odontólogo, quien desde 1933 se preocupó por el control sanitario de la población estudiantil de las escuelas municipales e instaló un consultorio para la asistencia a los alumnos. Se encargó de la difusión de los principios higiénicos y de la la prédica educativa. Considero que su valor humano y su vocación de servicio comunitario son suficientes para que se imponga el nombre del doctor Floro Barbosa a la Escuela de Técnicos en Puericultura, ubicada en la calle Mitre 2474. Y, por último, la figura del señor Eduardo Alende, padre de Oscar Alende, diputado nacional en la actualidad, médico y ex gobernador de la provincia de Buenos Aires. Fue maestro en la Escuela N° 16 y director de la Escuela de Adultos N° 24 que funcionaba en el mismo establecimiento. Tiene relevancia su participación en la docencia desde el momento en que fue profesor de la Escuela Popular Normal, primera escuela secundaria de nuestra ciudad. Por todo ello, considero que estos cuatro personajes que hemos rescatado de esta investigación se hacen acreedores a la imposición de sus nombres a las escuelas que acabamos de mencionar. En el caso de Eduardo Alende, para la Escuela Secundaria para Adultos N° 1. Nada más, señor Presidente. Gracias.

- Siendo las 11:45 ingresa al recinto el concejal Trujillo.

Sr. Presidente: Concejal García.

Sra. García: Señor Presidente, es para manifestar que este bloque adhiere a la imposición de nombres a las escuelas que acaba de mencionar la concejal Kabalín y, personalmente, agradecer que haya elegido el nombre de Eriberto Brignoles, nuestro primer secretario general del Círculo de Educadores Marplatenses -ahora Sindicato de Educadores Marplatenses- cargo que también ocupé. Quiero manifestar que el Sindicato de Educadores Marplatenses ha impuesto desde hace unos años el premio "Eriberto Brignoles" a los docentes que se destaquen dentro de sus escuelas con proyectos institucionales o trabajos propios que hagan a su vez un aporte a la comunidad educativa. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración el primer proyecto: aprobado en general y en particular por unanimidad. Ponemos a votación ahora el proyecto del expediente 1326-J-95: aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el proyecto del expediente 1328-J-95: aprobado en general y en particular por unanimidad. Respecto del expediente 1327-J-95 debemos votar su incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas: aprobado. En consideración el proyecto: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- Siendo las 11:50 se retira el concejal Pagni.

- 16 -

**AUTORIZANDO EMPLAZAMIENTO MONUMENTO A
TITO SEGURA EN PLAZA DEL FOLKLORE
(nota 740-A-94)**

Sr. Presidente: En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO LANZAMIENTO DEL "II CONGRESO
INTERNACIONAL ETOECO 95", CONSISTENTE EN
PLANTAR 10 MILLONES DE ARBOLES EN EL PAIS
(nota 95-F-95)**

Sr. Presidente: En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**EXIMIENDO A ASOCIACION COOPERADORA DEL
HOSPITAL MAR DEL PLATA DEL 5% PARA LA**

**RIFA ORGANIZADA POR LA ENTIDAD
(nota 263-A-95)**

Sr. Presidente: Proyecto de ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**EXCEPTUANDO AL SEÑOR MIGUEL VIGNOLA DEL
PAGO POR LA TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE TAXI
(nota 294-V-95)**

Sr. Presidente: Consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**EXIMIENDO A APAND DE EFECTUAR DEPOSITO PARA
LA RIFA QUE ORGANIZA LA INSTITUCION
(nota 335-A-95)**

Sr. Presidente: Consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad en general y en particular.

DECRETOS

- 21 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1920-U-94 y otros)**

Sr. Presidente: Concejala Kabalín.

Sra. Kabalín: Para pedir que no se mande a archivo el expediente 1176-J-95. Si bien ha perdido vigencia porque era una propuesta para seleccionar o componer una flor que fuera representativa de Mar del Plata con motivo de los Panamericanos, considero que con las instalaciones que tenemos y los Juegos que se pueden repetir, es buena tarea para ver con las instituciones y los organismos competentes como son la U.C.I.P. y la Cámara de Comerciantes de Flores y lograr la obtención de una flor que represente a nuestra ciudad para lo futuro. De manera que pido que no se mande a archivo dicho expediente sino que se vuelva a tratar en Comisión y se interesen a las distintas representaciones para ver si logramos una composición como en Barcelona en ocasión de los Juegos Olímpicos ya que en nuestros Panamericanos se entregó un híbrido, es decir, un conjunto de flores que no eran representativas de nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Domiján.

Sr. Domiján: Quería decir unas breves palabras relacionadas con la nota 408-C-95, nominada en último término en este decreto de archivo que estamos considerando. Estimo que el informe sobre el Primer Festival de Cine merece un breve análisis en dos sentidos. Uno, por la labor realizada, el Cuerpo decidió que todos los bloques estuvieran representados en la Comisión de Recuperación del Festival de Cine. Integré con Marila Trápani y María Rosa Solsona esa Comisión que, a mi criterio, tuvo dos resultados magníficos para la ciudad y el país. El primero de ellos es la recuperación para el país del

Festival de Cine al estilo del de Cannes -que se está desarrollando en estos momentos sin representación de nuestro país-; y el segundo logro fue la realización en Mar del Plata del Primer Festival Latinoamericano de Cine. Todo esto significa que este Cuerpo cumplió la misión que le fuera asignada. Ahora trabajaremos para el futuro y en tal sentido estima nuestro bloque que debemos trabajar por dos objetivos: primero, recuperar para Mar del Plata el festival grande y hay mucho tiempo para ello porque ese festival que se iba a llevar a cabo a fines de este año recién se va a concretar en noviembre de 1996 por lo que podemos trabajar a efectos de este cometido; y el segundo objetivo es trabajar para concretar aquí en Mar del Plata - como ya está programado por la Secretaría de Cultura de la Nación en virtud del éxito del Festival de Cine Latinoamericano-, en diciembre de este año, el Festival de Festivales. Se trata de la finalísima en la que todas aquellas obras cinematográficas que obtengan el primer premio en los Festivales de Cine Latinoamericanos se van a exhibir aquí para lograr ese primer puesto. Sería el aperitivo del gran festival que seguramente en el año 1996 podremos tener aquí en la ciudad de Mar del Plata. Agradezco a todos los medios por el apoyo en este sentido y el trabajar con esas finalidades ya que nuestro bloque en cualquier momento va a requerir del análisis de los demás para hacer un proyecto conjunto porque una vez más la unión hace la fuerza.

Sr. Presidente: Correspondería hacer la votación del decreto de archivo con la exclusión del expediente 1176-J-95. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**MODIFICANDO ARTICULOS 23º, 28º Y 31º DEL
REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.D.
(expte. 1315-V-95)**

Sr. Presidente: El presente decreto consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 23 -

**GESTIONANDO ANTE EL D.E. REALIZACION DE OBRA
EN CALLE SAGASTIZABAL ENTRE ORTEGA Y GASSET
Y ROFFO
(expte. 1144-U-95)**

Sr. Presidente: En consideración la siguiente comunicación: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**SOLICITANDO AL D.E. ADQUIERA CENTRAL
TELEFONICA CON LINEAS ROTATIVAS PARA
LLAMADAS DE EMERGENCIA DESTINADA A
DEFENSA CIVIL
(expte. 1163-J-95)**

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de comunicación: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- Siendo las 11:20 se retira el concejal Bombina.

- 25 -

**SOLICITANDO AL D.E. EL RIEGO ASFALTICO
DE LA CALLE GRANADOS E/WILLIAMS Y
HOUSSAY, Y DE ESTA DESDE GRANADOS
HASTA RUTA PROV. N° 11
(expte. 1221-J-95)**

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE DISPONGA EL
TRASLADO DE LA OBRA ESCULTORICA "VASO"
(expte. 1320-U-95)**

Sr. Presidente: Se trata de un proyecto de comunicación que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE CARTELES
PUBLICITARIOS EN LA VIA PUBLICA Y
EXPENDEDORES DE GASEOSAS INSTALADOS
EN CAMPO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES
(expte. 1322-C-95)**

Sr. Presidente: En tratamiento este proyecto de comunicación. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI AUTORIZO EL USO
DE FOTOGRAFIAS DEL ARCHIVO HISTORICO
MUNICIPAL PARA SU COMERCIALIZACION
O PUBLICACION EN MEDIOS DE PRENSA
(expte. 1323-J-95)**

Sr. Presidente: Este proyecto consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad. Señores concejales, habiendo finalizado el tratamiento de los dictámenes de Comisión y de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Labor Deliberativa, si no hay objeciones, pasaremos a un breve cuarto intermedio para ordenar el tratamiento de los expedientes sobre tablas.

- Siendo las 11:30, se pasa a cuarto intermedio.

- Siendo las 12:25, se reanuda la sesión. Dice el

Sr. Presidente: Luego del cuarto intermedio, en la continuación de la sesión iniciamos el tratamiento de los expedientes sobre tablas.

**INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los expedientes que serán sometidos a vuestra consideración para incorporar al Orden del Día y su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: Los expedientes y notas para ser tratados sobre tablas son los siguientes: Solicitados por el bloque de la Unión Cívica Radical: expedientes 1359-U-95, 1358-U-95, 1259-D-95 y nota 434-A-95; solicitados por el bloque del Partido Justicialista: expedientes 1311-J-95, 1168-J-95 y 1137-D-95; se agregan a la lista inicial los expedientes 1360-J-95, 1363-C-95 y 1364-V-95.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del día y tratamiento sobre tablas de los enunciados: aprobados en ambos sentidos.

- 29 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL AUSPICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE
GRAL. PUEYRREDON AL CONCURSO TITULADO
"LA ITALIA DE HOY A TRAVES DE 50
AÑOS DE DEMOCRACIA"
(expte. 1359-U-95)**

Sr. Presidente: Se trata de un proyecto de ordenanza que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**PROYECTO DE DECRETO
DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL

HERMANAMIENTO CON LA COMUNA DE
SAN BENEDETTO VAL DI SAMBRO, DE
LA REGION DE EMILIA-ROMAGNA DE ITALIA.
(expte. 1358-U-95)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de decreto: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL I.M.D.U.R. A SUSCRIBIR CONTRATO
DE COMODATO CON LA SEÑORA MARIA V. R. DE
MAGNATERRA, ADJUDICATARIA DEL**

**PLAN 1500 VIVIENDAS
(expte. 1259-D-95)**

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos por este proyecto de ordenanza que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**PROYECTO DE DECRETO
DECLARANDO HUESPED DE HONOR DE LA
CIUDAD AL PROFESOR FAUSTO DE SALVO,
DE LA UNIVERSIDAD DE BOLOGNA
(nota 434-A-95)**

Sr. Presidente: También consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION:
ACONSEJANDO SE VERIFIQUE INSTALACION,
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE
ASCENSORES, RAMPAS Y MONTACARGAS
2) PROYECTO DE COMUNICACION:
SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LA IMPRESIÓN
DE CARTILLA SOBRE USO DE ASCENSORES,
PARA SER DISTRIBUIDAS ENTRE ALUMNOS
DE ESCUELAS MUNICIPALES
(expte. 1311-J-95)**

Sr. Presidente: En primer lugar, votamos el proyecto de resolución. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En segundo término, votamos la comunicación que consta de un solo artículo: aprobada en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
ENCOMENDADO AL D.E. DISPONGA EL MANTENIMIENTO
Y CONSERVACIÓN DE LA PARQUIZACIÓN DE SECTOR
DELIMITADO POR CALLE 25 DE MAYO
ENTRE SAN JUAN Y OLAZABAL
(expte. 1168-J-95)**

Sr. Secretario: Dice así: "Encomendando al Departamento Ejecutivo disponga el mantenimiento y conservación de la parquización del sector delimitado por la calle 25 de Mayo entre San Juan y Olazábal, en el tradicional sector marplatense la Estación de Ferrocarril."

Sr. Presidente: Consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL ARTICULO 1º DE LA O-8507,
REFERIDO AL PLAN ALIMENTARIO PARA
PERSONAS CARENCIADAS.
(expte. 1137-D-95)**

Sr. Presidente: Se trata de una ordenanza. En general: aprobada por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE MOTIVOS
POR LOS CUALES EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO
DE PASAJEROS REHUSAN A RECIBIR CARNETS
DEL BOLETO ESTUDIANTIL**

(expte. 1360-J-95)

Sr. Secretario: Este proyecto de comunicación dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el D.E., a través del área correspondiente, informe: 1) Cuáles son las Empresas de Transporte Público de Pasajeros que se rehusan a recibir los carnets que acreditan el beneficio que otorga la Ordenanza 7796 denominado Boletó Estudiantil. 2) Cuáles son los motivos que las empresas esgrimen para adoptar tal actitud. 3) Qué medidas se tomaron desde las áreas a las que les corresponde la implementación o supervisión para dar fiel cumplimiento a la mencionada Ordenanza. Artículo 2º: De forma".

Sr. Presidente: En consideración la siguiente comunicación. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO ARTICULO 6º DE LA O-9784
-CODIGO DE PRESERVACION FORESTAL-
(expte. 1363-C-95)**

Sr. Presidente: Concejales Conte.

Sr. Conte: Mediante esta modificación que pretendemos introducir a la ordenanza del Código de Preservación Forestal, estamos tratando de regularizar una situación que de hecho se está dando en la ciudad de Mar del Plata. Es la lamentable la depredación que se está produciendo sobre muchos árboles instalados en la vía pública, a partir de la situación generada en la indiscriminada autorización sin el debido control de especialistas, sin técnicos municipales, que se le ha dado a particulares para la poda de árboles sin -reitero- el suficiente contralor por parte del municipio para que las tareas se realicen dentro de las técnicas convenientes. Ciertamente es que, inmediatamente producida esta autorización y difundida públicamente, los particulares, simplemente gestionando ante el municipio, podían podar los árboles que estaban frente a sus domicilios, se presentó por vía administrativa en esta Municipalidad una conceptuosa nota de la Asociación Ecológica Marplatense en donde se argumentaba sobre la inconveniencia de esta decisión que había tomado el Departamento Ejecutivo y se solicitaba la suspensión de la medida; hecho que hoy podemos decir efectivamente ya ha realizado la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y nos ha informado que momentáneamente está suspendida. Pero, independientemente de esta situación que hoy se da en el Ejecutivo, encontramos fallas en las normas que sancionaba este Concejo Deliberante por lo cual creemos necesario adecuarla a los efectos de evitar estos inconvenientes con una redacción en la que hemos coincidido los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos de este Cuerpo. El concepto general tiende no solamente a la preservación de los árboles sino también a propender al corte de las ramas que provocan algún tipo de inconveniente, sea tanto a las redes de energía eléctrica, redes del cableado de televisión o redes telefónicas; como así también a aquellas ramas que provocan inconvenientes a las farolas de iluminación, a los balcones o las ramas bajas, secas o enfermas que pueden dificultar el tránsito de peatones o vehículos. Pero, siempre dentro del concepto de lo que oportunamente fuera denominado "poda selectiva", realizando armónicamente un corte de ramas que permita al árbol convivir de la mejor manera posible con el ámbito que lo rodea, es decir, con los habitantes de una ciudad. Sin duda, con esto estamos dictando normas generales para preservar, desde el punto de vista de la poda, a todos los árboles que tenemos a la ciudad de Mar del Plata. Pero, avanzamos un poco más, incorporando un inciso en el artículo 2º del capítulo III, que tiende a dar inicio a la solución de raíz a los inconvenientes que provoca la poda indiscriminada todos los años en la ciudad. Tal cual es, obligar al Departamento Ejecutivo a que anualmente y con profesionales de ese departamento lleve adelante lo que se denomina el Podador Urbano Artesanal, donde se los capacite de todas las técnicas adecuadas; no solamente para la poda sino para la implantación de especies adecuadas que deben adaptarse a los distintos barrios de la ciudad de Mar del Plata. De tal manera que, los graduados de este curso que dicte la Municipalidad quedarán habilitados, mediante la reglamentación que oportunamente se haga, con una matrícula para llevar adelante estas tareas. De esta forma, en el futuro el municipio lo único que va a tener que hacer es controlar e inspeccionar que esos egresados del curso de Podador Urbano Artesanal cumplan con las técnicas y objetivos que se les indiquen. De no hacerlo, perderán su matrícula para no seguir adelante con esta actividad. Esta experiencia se llevó adelante en el año 1986. Además, generamos una interesante alternativa de trabajo para muchos muchachos de la ciudad, que a posterior de realizar este curso van a tener la posibilidad, porque existe una demanda en muchos barrios de gente que tiene dificultades con algún árbol que tiene frente a su propiedad y que hoy no pueden ver satisfecha la necesidad de podarlo, desde el punto de vista reglamentario. Si en el futuro la Municipalidad realiza el curso y entrega estas matrículas, sin duda será una interesante actividad laboral para los jóvenes que se capaciten en la materia que si bien no es difícil desde el punto de vista del aprendizaje, necesita de la dedicación y el cariño en el tratamiento de los árboles y cumplir con las reglas contenidas en diferentes bibliografías. Reitero, en el municipio hay profesionales idóneos para llevar adelante este curso. Con estas breves consideraciones y compartiendo la preocupación que entidades de la ciudad tienen, creo que podemos dar inicio, al menos, a la solución de fondo de un problema que anualmente sufre la ciudad, siempre dentro del concepto de proteger al árbol por la importancia que tiene para la vida de una comunidad.

Sr. Presidente: Señores concejales, en consideración el siguiente proyecto de ordenanza. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE
ACCIONES REALIZADAS CON RELACION
AL MUSEO JOSE HERNANDEZ
(expte. 1364-V-95)**

Sr. Secretario: Esta comunicación dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al D.E. informe, en los términos de la O-9364, acciones realizadas con referencia a la Asociación del Museo Tradicionalista José Hernández. Artículo 2º: Asimismo, se requiere la remisión a este Cuerpo de toda la documentación pertinente. Artículo 3º: De forma".

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Señores concejales, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 12:40.

Héctor Aníbal Rosso

Secretario

Fernando Diego Alvarez

Presidente

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas

ORDENANZAS

O-4140: Autorizando a Taxicoop reformas en estación de servicio de Guido y Rawson (Sumario 7).

O-4141: Autorizando a la señora Mirta Zifarone a desarrollar actividad de "Confitería Casa de Té" en Sierra de los Padres (Sumario 8).

O-4142: Insistiendo en la sanción de la O-4080 -Eximición pago tasa de Alumbrado a Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea- (Sumario 9).

O-4143: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad bien fiscal destinado a O.S.S.E. (Sumario 10).

O-4144: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad bienes fiscales (Sumario 11).

O-4145: Aceptando donación efectuada por el señor Raúl Padín y la señora Mirtha Montechiari, consistente en un semáforo para el ingreso al Minizoo (Sumario 12).

O-4146: Aceptando donaciones de elementos de valor instrumental para ser destinados al Centro Cultural "Victoria Ocampo" (Sumario 13).

O-4147: Aceptando donación efectuada por la señora Catalina Sutil, consistente en una cortadora de césped con destino al Hogar Municipal de Día (Sumario 14).

- O-4148: Imponiendo a la Escuela Primaria Municipal N° 10 el nombre de "Eriberto Brignoles" en memoria de un docente (Sumario 15).
- O-4149: Imponiendo el nombre de "Ema Gémoli de Oliva" a la Escuela Primaria Municipal N° 17 del barrio Félix U. Camet (Sumario 15).
- O-4150: Imponiendo el nombre de "Doctor Floro Barbosa" a la Escuela de Técnicos en Puericultura (Sumario 15).
- O-4151: Autorizando emplazamiento de busto en homenaje a Tito Segura en la Plaza del Folklore (Sumario 16).
- O-4152: Autorizando el lanzamiento del "II Congreso Internacional de ETOECO 95" consistente en plantar 10 millones de árboles en el país (Sumario 17).
- O-4153: Eximiendo a la Cooperadora del Hospital Mar del Plata del depósito del 5% para la rifa organizada por la entidad (Sumario 18).
- O-4154: Exceptuando al señor Miguel A. Vignola del pago por la transferencia de la licencia de taxi (Sumario 19).
- O-4155: Eximiendo a APAND del depósito del 5% para la rifa que organiza la institución (Sumario 20).
- O-4156: Otorgando auspicio de la MGP al concurso "La Italia de hoy a través de 50 años de democracia" (Sumario 29).
- O-4157: Autorizando al IMDUR a suscribir contrato de comodato con la señora María Rodríguez de Magnaterra, adjudicataria del plan 1500 Viviendas (Sumario 31).
- O-4158: Imponiendo el nombre de "Eduardo M. Alende" a la Escuela Secundaria para Adultos N° 1 (Sumario 15).
- O-4159: Modificando artículo 1° de la ordenanza 8507 -Plan Alimentario para personas carenciadas- (Sumario 35).
- O-4160: Modificando artículo 6° de la ordenanza O-9784 -Código de Preservación Forestal- (Sumario 37).

RESOLUCIONES

- R-887: Aconsejando se verifique instalación y funcionamiento de ascensores, rampas y montacargas (Sumario 33).

DECRETOS

- D-566: Disponiendo archivo de varios expedientes y notas (Sumario 21).
- D-567: Modificando artículos 23°, 28° y 31° del Reglamento Interno del H.C.D. (Sumario 22).
- D-568: Declarando de interés municipal hermanamiento con la comuna de San Benedetto Val di Sambro, Italia (Sumario 30).
- D-569: Declarando huésped de honor al señor Fausto De Salvo, de la Universidad de Bologna (Sumario 32).

COMUNICACIONES

- C-1201: Gestionando ante el D.E. realización de obra vial en Sagastizábal entre Ortega y Gasset y Roffo (Sumario 23).
- C-1202: Solicitando al D.E. adquiera central telefónica con líneas rotativas para llamadas de emergencia y con destino a Defensa Civil (Sumario 24).
- C-1203: Solicitando al D.E. obra de riego asfáltico en calles de nuestra ciudad (Sumario 25).
- C-1204: Solicitando al D.E. disponga traslado de la obra escultórica "Vaso" (Sumario 26).
- C-1205: Solicitando al D.E. informe si se autorizó el uso de fotografías del Archivo Histórico Municipal para comercialización o publicación en medios de prensa (Sumario 28).
- C-1206: Solicitando al D.E. informe sobre carteles publicitarios en vía pública y expendedores de gaseosas instalados en Campo Municipal de los Deportes (Sumario 27).
- C-1207: Solicitando al D.E. impresión de cartilla sobre uso de ascensores para ser distribuida entre alumnos de escuelas municipales (Sumario 33).
- C-1208: Encomendando al D.E. disponga mantenimiento y conservación de la parquización de 25 de Mayo entre San Juan y Olazábal (Sumario 34).
- C-1209: Solicitando al D.E. informe motivos por los cuales las empresas de transporte público niegan recepción carnet del boleto estudiantil (Sumario 36).
- C-1210: Solicitando al D.E. informe acciones realizadas con referencia al Museo Tradicionalista "José Hernández" (Sumario 38).

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4140

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2234

LETRA D

AÑO 1994

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la Cooperativa de Provisión, Consumo, Vivienda, y Crédito para Taxistas Limitada "TAXICOOP", la reforma y/o refuncionalización de la edificación existente destinada al uso de suelo habilitado "ESTACION DE SERVICIO-LAVADO-ENGRASE Y OFICINA PRIVADA", conforme al plano de modificación de obra obrante a fs. 3 del expediente 13683-4-94 del Departamento Ejecutivo (expediente 2234-D-94 del H.C.D.). Dicho inmueble, se localiza en el predio de esquina, determinado a partir de la intersección de las calles Guido y Rawson; identificado catastralmente como: Circ. VI, Secc. C, Manz. 251C, Parcela 6, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo precedente, se otorga condicionado a protocolizar, previo a la aprobación de los planos de modificación de la obra existente, la renuncia (ante Escribano Público e inscrita en el Registro de la Propiedad), al mayor valor, que en razón de la edificación realizada invadiendo el retiro de frente de cinco (5,00) metros por futuro ensanche sobre la calle Guido tenga la superficie a expropiar. También, deberá renunciarse (con iguales requisitos) a todo reclamo que por mayores conceptos, salvo el valor de la tierra expropiada, pudiera originarse en dicho acto.

Artículo 3°.- Para todos los efectos emergentes de la presente, valdrán como referencia preliminar el plano de modificación de obra obrante a fs. 3 del expediente 13683-4-94 del Departamento Ejecutivo (2234-D-94 del H.C.D.) y el croquis de habilitación, obrante a fs. 6 del expediente referenciado, a modo de antecedente.

Artículo 4°.- El proyecto deberá ajustarse en un todo al resto de los indicadores del Distrito Urbano al que pertenece y a las normas del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.); que no se opongan a las disposiciones particulares de la presente.

Artículo 5°.- APROBACION DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION:

Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente, ante la Dirección de Obras Privadas; debiendo exigirse, previo a su otorgamiento, la documentación técnica correspondiente.

Artículo 6°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Decreto 841/87.

Artículo 7°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4141

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2252

LETRA D

AÑO 1994

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la señora Mirta Susana Zifarone a desarrollar en la parcela propuesta de superficie menor que la requerida (7.500 m2) por el art. 6.3.4 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) como requisito de uso, la actividad permitida "Confitería - Casa de Té", en el inmueble ubicado en la calle Walter entre Domingo y Circuito General José de San Martín, identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección I, Manzana 89, Parcelas 2 y 3, Sierra de Los Padres, Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 841/87.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4142

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1076

LETRA J

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1°.- Insistese en la sanción de la Ordenanza O-4080, sancionada el 6 de abril de 1995, por la cual se eximió del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a inmuebles pertenecientes al Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea, Regional Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4143

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1120

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Inscribese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con el Decreto Ley 9347/79 y el Decreto 765/82 y su Convenio anexo, el bien fiscal identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 221, Parcela 010, inscripto bajo los números 6503, folio 497v/B/911 - 7223, Folio 577v/B/911 - 6502, Folio 497v/B/911 y 6501, Folio 497v/B/911, del Registro del Partido citado, con destino a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad del Estado, Expediente n° 18734-M-77 (Exped. 1120-D-95 H.C.D.).

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4144

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1233

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Inscribese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con los artículos 2° y 6° de la Ley Provincial n° 9533, los bienes fiscales identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 45, Manzana 45f, Parcelas 1, 2, 3 y 24, inscriptos al folio 2511/67 del Registro del Partido citado, según actuaciones obrantes en el expediente n° 23687-1-92 del Departamento Ejecutivo (expte n° 1233-D-95 del H.C.D.).

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4145

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1245

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Acéptase la donación efectuada por el señor Raúl Eduardo Padín y la señora Mirtha Susana Montechiari, consistente en los elementos que se detallan a continuación:

- Dos (2) columnas con pescantes de 5,50 mts.
- Una (1) columna recta de 2,3 mts. y 101 mm. de diámetro.
- Dos (2) linternas de 1 x 300 más 3 x 200 mm.
- Tres (3) linternas de 3 x 200 mm.
- Dos (2) soportes basculantes de 90 mm.
- Cuatro (4) soportes simples de 130 mm.

- Un (1) adaptador para columna recta de 101 mm.
- Cinco (5) marcos y tapas de 35 cm. de diámetro.
- Un (1) controlador de tránsito.
- Ochenta y cinco (85) mts. de caño de PVC 75 mm. reforzado.
- Veinte (20) mts. de cable tipo TPR 4 x 1,5 mm².
- Ciento veinte (120) mts. de cable sintenax 4 x 1,5 mm².
- Sesenta (60) metros de cable 2 x 6 tipo preensamblado.

Artículo 2° .- Los elementos cuya donación se acepta en el artículo anterior fueron destinados a la instalación y puesta en funcionamiento de un señalamiento vertical luminoso para el tránsito en el ingreso al Minizoo, ubicado en el camino de acceso a Sierra de Los Padres.

Artículo 3° .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4146

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1258

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Acéptanse las donaciones efectuadas por la Jefatura de Salud Mental del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", por la Asociación de Amigos del Museo de la Ciudad y por la Empresa System Graphic, consistentes en:

- * una cámara fotográfica marca Samsung FF-222 Focus Free/Wide Angle, ViewFinder; autoflash, red-eye reduction,
- * un piano de cuarta cola marca Bekker; y
- * un equipo de computación AT 286 - 640 KB RAM, con monitor IBM PS/2, color display, tipo 8512 modelo 001, con teclado expandido, placa multifunción, cables y conectores, transformador, disco rígido 40 Mb y disquetera dual.

Artículo 2°.- Los bienes mencionados en el artículo anterior serán destinados al Centro Cultural Victoria Ocampo, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante notas de estilo, las donaciones efectuadas.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4147

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1288

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Acéptase la donación efectuada por la señora Catalina Sutil consistente en una máquina de cortar césped, eléctrica, motor asincrónico monofásico, 220 volt., 3/4 HP, Ciclo 50, Fase I, 2800 R.P.M., Tipo B1, Marca Barreneche.

Artículo 2° .- Destinase el bien detallado en el artículo anterior al Hogar Municipal de Día, dependiente de la Subsecretaría del Menor, la Familia y la Tercera Edad, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3° .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4148

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1325

LETRA J

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Impónese a la Escuela Primaria Municipal n° 10, ubicada en la calle Padre Dutto 2530, el nombre de "Eriberto Brignoles" en memoria a un docente que fue ejemplo en la lucha por jerarquizar la docencia y ejerció su labor con honestidad irreprochable.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4149

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1326

LETRA J

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Impónese el nombre de "Emma Gémoli de Oliva" a la Escuela Primaria Municipal n° 17, en memoria a una docente rural que ejerció su ministerio con vocación y sacrificio ejemplares.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4150

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1328

LETRA J

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Impónese el nombre de "Doctor Floro Barbosa" a la Escuela de Técnicos en Puericultura, ubicada en la calle Mitre 2474, recordando un decidido e incansable pionero en la educación para la salud de los escolares marplatenses.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4151

EXPEDIENTE H.C.D. N° : Nota 740

LETRA A

AÑO 1994

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase el emplazamiento de un busto en homenaje a Tito Segura, autor e intérprete de la "Zamba de Amor y Mar", en un sector de la Plaza del Folklore de nuestra ciudad.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de ocupación.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4152

EXPEDIENTE H.C.D. N° : Nota 95

LETRA F

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Declárase de interés municipal el "II Congreso Internacional de Etoecología- ETOECO 95", que se realizará los días 9, 10 y 11 de junio del corriente, en esta ciudad.

Artículo 2° .- Auspiciase, la "Campaña para plantar 10 millones de árboles para hacer en el país ciudades respirables".

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4153

EXPEDIENTE H.C.D. N° : Nota 263

LETRA A

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Exímese a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata del depósito del cinco (5) por ciento, establecido por el Decreto/Ley 9403/79, modificado por la Ley 11349, para la rifa anual que organiza la entidad, en su edición 1995, y que fuera autorizada por el Decreto n° 369/95 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995**NUMERO DE REGISTRO** : O-4154**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : Nota 294**LETRA** V**AÑO** 1995**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Exceptúase al señor Miguel Angel Vignola, D.N.I. 13.089.452, del pago del cincuenta por ciento (50%) de los derechos de oficina establecidos en el inciso 51) del artículo 27° de la Ordenanza Impositiva vigente, por la transferencia de la licencia de taxi N° 0505.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995**NUMERO DE REGISTRO** : O-4155**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : Nota 335**LETRA** A**AÑO** 1995**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Exímese a la Asociación de Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (APAND), de efectuar el depósito del cinco (5) por ciento, establecido por el Decreto Ley 9403/79, modificado por la Ley 11349, para la rifa que organiza la institución en su octava emisión.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995**NUMERO DE REGISTRO** : O-4156**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1359**LETRA** U**AÑO** 1995**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Otórgase el auspicio de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon al Concurso titulado "La Italia de Hoy a través de 50 Años de Democracia", organizado por el Comitato degli Italiani all'Estero (COM.IT.ES.) de Mar del Plata, y auspiciado por el Consulado de Italia, la Federación de Sociedades Italianas de Mar del Plata y zona, la Associazione Italiana Ex-Combattenti y el Corpo Volontari della Libertá.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995**NUMERO DE REGISTRO** : O-4157**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1259**LETRA** D**AÑO** 1995**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano (I.M.D.U.R.) a suscribir un Contrato de Comodato con la señora María Victoria Rodríguez de Magnaterra, DNI N° 13.326.017, quien resultara adjudicataria de una unidad habitacional que forma parte del Programa "Plan 1.500 Viviendas" (Manzana 22, Parcela 05 del Barrio Belgrano). Dicho contrato se firmará conforme a las pautas establecidas en el modelo que forma parte de la presente, como Anexo I.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..

ANEXO I
CONTRATO DE COMODATO

En la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a los.....días del mes de.....de 1995, entre el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano - I.M.D.U.R. - representado en este acto por su director, arquitecto Roberto Julio Fernández, L.E. / D.N.I. N°, con domicilio en Avenida Luro 5867 de la ciudad de Mar del Plata, en adelante el "Comodante"; y la señora María Victoria Rodríguez de Magnaterra, D.N.I. N° 13.326.017, domiciliada en Del Lago 807 también de esta ciudad, en adelante denominada la "Comodataria", convienen en celebrar el presente Contrato de Comodato, el que se ajustará a las cláusulas que a continuación se detallan:

Primera: El Comodante da en Comodato a la Comodataria a partir delde.....de 1995 el inmueble sito en, cuyos datos catastrales son:.....- Dicho inmueble forma parte del Plan de 1500 Viviendas de cuya adjudicación, instrumentación y administración se encuentra facultado el I.M.D.U.R. en virtud del artículo 4° incisos c) y d) de la Ordenanza N° 9028.-----

Segunda: La Comodataria se compromete expresamente a darle al inmueble el destino de vivienda no pudiendo afectarlo a otro fin ni bajo ningún concepto darlo en locación, comodato o cederlo por cualquier otro instrumento.-----

Tercera: La Comodataria recibe el inmueble en perfecto estado de conservación y se obliga a restituirlo en el mismo buen estado en que los recibe, salvo los deterioros originados por el buen uso y el transcurso del tiempo.-----

Cuarta: Se establece un plazo para este comodato de dos (2) años a contar delde.....de 1995, venciendo en consecuencia el.....de.....de 1997. Esta contrato no podrá ser renovado.-----

Quinta: Para el supuesto que la Comodataria durante el transcurso del presente contrato o al vencimiento del mismo revirtiera su actual situación económica y ello le permitiera afrontar las cuotas correspondientes al pago de la vivienda, de común acuerdo se rescindirá el presente contrato, pasando la Comodataria a ser adjudicataria en venta. Al efecto señalado, el Comodante en forma semestral enviará una asistente social con el objeto de que efectúe un informe pormenorizado acerca de la real situación económica familiar.-----

Sexta: Los gastos por consumo de energía eléctrica, gas y obras sanitarias son a cargo de la Comodataria durante todo el tiempo que ocupe el inmueble.-----

Séptima: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato las partes se someten de común acuerdo a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial Mar del Plata, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles y constituyendo domicilios especiales en los señalados en el encabezamiento donde se tendrán por válidas todas las notificaciones tanto judiciales como extrajudiciales que se cursaren.-----

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra" indicados.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4158

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1327

LETRA J

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Impónese el nombre de "Eduardo M. Alende" a la Escuela Secundaria para Adultos N° 1, de la calle Méjico y Matheu, honrando a un docente que fue pionero en la extensión de la educación a los distintos momentos de la vida de la población marplatense.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4159

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1137

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Subsecretaría de Infancia, Familia y Desarrollo Humano del Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de adherirse al Plan Alimentario para personas carenciadas que padecen la enfermedad celíaca, de acuerdo con los términos del Anexo I de la presente.

Artículo 2° .- Derógase la Ordenanza N° 8507.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

Entre la Subsecretaría de Infancia, Familia y Desarrollo Humano del Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad representada legalmente en este acto por.....y el señor..... respectivamente, se acuerda celebrar el presente convenio a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 10.449.

Artículo 1° .- El Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano, adquirirá y proveerá alimentos específicos para personas celíacas carenciadas, conforme a los listados de alimentos que proporcione a cuyo cargo estará la actualización periódica de estos alimentos.

Artículo 2° .- La Municipalidad tendrá a su cargo:

- A) La detección y registro de las personas celíacas del partido.
- B) La elaboración de las encuestas sociales que permitan determinar la imposibilidad de adquirir los alimentos específicos.
- C) El seguimiento de los casos a fin de constatar la evolución de la persona celíaca.

Artículo 3° .- El Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano será responsable del buen estado de conservación de los alimentos cedidos al Municipio y de su provisión a las personas celíacas registradas.

Artículo 4° .- La Municipalidad se hará cargo de retirar los alimentos del Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano, responsabilizándose desde ese momento de su conservación y efectiva entrega al destinatario.

Artículo 5° .- La Municipalidad debe remitir a la Dirección de Promoción y Asistencia del Discapacitado los listados actualizados de las personas celíacas carenciadas atendidas.

Artículo 6° .- En caso de incumplimiento total o parcial de las prescripciones del presente convenio quedará rescindido el mismo.

Artículo 7° .- El presente convenio tendrá una duración de dos (2) años a partir del- La rescisión del mismo podrá efectuarse por cualquiera de las partes, previo aviso de por lo menos sesenta (60) días mediante telegrama colacionado, cédula de notificación debidamente diligenciada.

Artículo 8° .- A todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de Mar del Plata renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción incluso la Federal, y constituyen domicilio: La Subsecretaría de Infancia, Familia y Desarrollo Humano, del Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano, en la calle.....de la ciudad de La Plata y la Municipalidad dede la ciudad de Mar del Plata.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a losdías del mes dedel año

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : O-4160

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1363

LETRA C

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Modifícase el artículo 6° - Capítulo I - de la Ordenanza 9784 " Código de Preservación Forestal", el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 6°**.- La poda de árboles o plantas comprendidas en este Capítulo estará a "cargo de la Municipalidad, por ejecución directa o por terceros, en todos los casos, "supervisada por personal técnico especializado.

"Institúyese como sistema de poda el denominado PODA SELECTIVA, "el que correspondiere exclusivamente al corte de ramas, en los siguientes casos:

"a) Cuando interfieran con el tendido de cables de energía eléctrica, telefónicos y/o "televisión.

"b) Cuando provoquen inconvenientes en techos y balcones.

"c) Cuando interfieran con el servicio de alumbrado público.

"d) Cuando se trate de ramas secas.

"e) Cuando estén bajas, esto es a una altura aproximada de dos metros e interfieran en la "circulación de peatones y vehículos.

"Los cortes se producirán a bisel, en forma limpia, con serruchos o sierras, la superficie "seccionada será cubierta para su protección con pasta tipo MASTIC, aceite de lino o "similar.

"No se podarán los árboles implantados en los espacios verdes públicos, como plazas y "parques, en tanto no provoquen los inconvenientes descriptos en los puntos a), b) y c).

Artículo 2° .- Incorporase al artículo 28 del Capítulo III, el inciso 5, cuyo texto será:

"5) Anualmente, el Departamento Ejecutivo dictará el curso de Podador Urbano Artesanal, para capacitar sobre técnicas adecuadas de preservación forestal, de poda e implantación de nuevas especies adecuadas a cada espacio público. A los egresados del curso se les otorgará la Matrícula Municipal de Podador Urbano, que los habilitará, para ejecutar las actividades señaladas en este Código."

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : R-887

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1311

LETRA J

AÑO 1995

RESOLUCION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante aconseja se verifique la instalación, funcionamiento y mantenimiento de ascensores, rampas móviles y montacargas y que se efectúen inspecciones rigurosas, a cargo del personal competente, en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza 4939.

Artículo 2° .- Expresar la necesidad de dar una amplia difusión de la citada Ordenanza entre administradores de consorcios, empresas dedicadas al mantenimiento de ascensores y público en general, a fin de evitar accidentes debido a la negligencia o el descuido.

Artículo 3° .- Manifiestar el interés del Honorable Cuerpo de que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a través de la dependencia competente, y la Sub Comisión de Ascensores del Centro de Constructores de Mar del Plata, con otros profesionales especializados, programen la capacitación del personal afectado al mantenimiento e inspección de dichas instalaciones.

Artículo 4° .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : D-566

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

EXPTES. : 1920-U-94, 1992-V-94, 2010-U-94, y NOTAS: 205-C-94, 1036-T-94, 7-D-95, 8-S-95, 9-A-95, 47-A-95, 58-C-95, 62-M-95, 65-D-95, 77-N-95, 81-F-95, 178-S-95, 184-T-95, 206-R-95, 232-B-95, 236-C-95, 245-O-95, 274-C-95, 288-C-95, 303-D-95, 408-C-95.

DECRETO

ARTICULO UNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante, que a continuación se detallan:

Expte. 1920-U-94: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires señalización en paso a nivel de las calles Polonia y Av. Fortunato de la Plaza.

Expte. 1992-V-94: Solicitando al D.E. informe motivos por los cuales no se concretó la compra del predio destinado al Jardín de Infantes Municipal N° 11.

Expte. 2010-U-94: Solicitando al D.E. informe sobre trámites efectuados por el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon y el Correo Argentino.

Nota 205-C-94: Centro Universitario Marplatense. Solicita subsidio para dicho centro.

Nota 1036-T-94: Trassens S.A.C.I.I.F. y C. Solicita autorización para la circulación de volanta promocional y turística.

Nota 7-D-95: Domax S.A. Solicita autorización para instalar sobre la costa juego "Venturer".

Nota 8-S-95: Sociedad Arabe Islámica. Solicita autorización para instalar stand gastronómico en calles San Martín e Hipólito Yrigoyen.

Nota 9-A-95: Asociación Cooperadora Casa Cuna del Hospital de Niños "Pedro de Elizalde". Solicita habilitación para la venta ambulante de bebidas gaseosas en sector de la ciudad.

Nota 47-A-95: Alvarez, Miguel Angel. Solicita autorización para instalación de módulo gastronómico en zona costera.

Nota 58-C-95: Circo Super Servian. Solicita autorización para instalación de carpa en temporada de verano.

Nota 62-M-95: Méndez, Alberto. eleva presentación con relación a la prevención en playas.

Nota 65-D-95: Díaz, Marcelo Javier. Solicita autorización para instalación de carro gastronómico.

Nota 77-N-95: Navoni, César Eduardo. Solicita autorización para instalación de seis unidades gastronómicas.

Nota 81-F-95: Fundadown. Solicita autorización para instalación de módulos de venta de panchos en la vía pública.

Nota 178-S-95: Sindicato de Conductores de Taxis de Mar del Plata. Solicitan autorización para efectuar rebaja del 20% durante los XII Juegos Deportivos Panamericanos.

Nota 184-T-95: Telcos S.R.L. Solicita permiso para puestos de venta de cospeles en la vía pública durante los XII Juegos Deportivos Panamericanos.

Nota 206-R-95: Requena, Marcelo. Ofrece realizar exhibición de "Kung Fu" a atletas que intervienen en los XII Juegos Deportivos Panamericanos.

Nota 232-B-95: Boss Producciones Integrales. Solicita autorización para instalar stand en la peatonal San Martín.

Nota 236-C-95: Cámara Internacional Mercosur. Ofrece servicios para coordinación de fiesta de pesca variada.

Nota 245-O-95: Ovejero, Graciela y Otro. Solicita subsidio para gastos de viaje a la Feria del Libro.

Nota 274-C-95: Campana, Mario. Solicita instalaciones del Teatro Colón para espectáculo artístico.

Nota 288-C-95: Club Social y Deportivo Camet. Solicita corte de calles anexas al club para realizar evento deportivo.

Nota 303-D-95: Departamento Ejecutivo. Eleva solicitud del Club de Leones Mar del Plata Norte, para utilizar el Teatro Colón, para espectáculos artísticos.

Nota 408-C-95: Concejral Adolfo Domiján. Eleva informe sobre "Primer Festival de Cine".

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : D-567

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1315

LETRA V

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1° .- Modificanse los artículos 23°, 28° y 31° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante (T.O. Decreto n° 61 del 7/04/94), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

TITULO VIII DE LAS COMISIONES

"Artículo 23° .- Las Comisiones permanentes del H. Concejo tendrán las siguientes denominaciones:

- 1) De Labor Deliberativa.
- 2) Hacienda, Presupuesto y Cuentas.
- 3) Legislación, Interpretación y Reglamento.
- 4) Obras Públicas, Seguridad y Planeamiento.
- 5) Salud Pública y Asistencia Social.
- 6) Educación , Cultura y Deportes.
- 7) Transporte y Tránsito.
- 8) Turismo.
- 9) Actividades Económicas.
- 10) Protección del Medio Ambiente.
- 11) Seguimiento O.S.S.E.

Las Comisiones deberán integrarse con el siguiente número de miembros:

De Labor Deliberativa.....	(art. 24°).
Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	9
Legislación, Interpretación y Reglamento.....	9.
Obras Públicas, Seguridad y Planeamiento.....	9.
Salud Pública y Asistencia Social.....	7.
Educación , Cultura y Deportes.....	7.
Transporte y Tránsito.....	7.
Turismo.....	9.
Actividades Económicas.....	7.
Protección del Medio Ambiente.....	7
Seguimiento O.S.S.E.....	7."

"Artículo 28° .- Corresponde a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, dictaminar sobre todo proyecto o asunto referente a leyes, ordenanzas y reglamentaciones, proyectos de declaración, reformas de Ordenanzas y sobre todos aquellos asuntos de legislación cuyo estudio no esté confiado expresamente por este Reglamento a otra Comisión."

"Artículo 31° .- Son de incumbencia de las siguientes Comisiones:

a) Educación Cultura y Deportes: Dictaminar sobre todo asunto vinculado a la educación sistemática y asistemática, a la cultura en sus diversas expresiones, a las escuelas, bibliotecas, museos, reconocimientos públicos, prácticas y espectáculos artísticos en sus diversas formas y publicaciones. Asimismo dictaminará sobre todo asunto referente al deporte y la recreación.

b) Transporte y Tránsito: Dictaminar sobre todo asunto vinculado con el transporte colectivo de pasajeros en sus diversas formas y servicio de alquiler de automóviles, como lo son: recorrido de líneas, relación con los prestadores, fijación de la tarifa, traza, circulación y todo lo que directa o indirectamente se relacione con lo principal.

c) Turismo: Dictaminar sobre todo asunto relacionado con servicios, infraestructura, licitaciones, reglamentaciones y todo aquello que directa o indirectamente se vincule con la actividad turística.

d) Actividades Económicas: Dictaminar sobre todo asunto relacionado con servicios, infraestructura, concesiones, reglamentaciones y todo aquello que directa o indirectamente se vincule con las actividades productivas y comerciales, promoción de empleos y condiciones laborales.

e) Protección del Medio Ambiente: Dictaminar sobre la preservación de los sistemas ecológicos; la prevención de la contaminación de los tres elementos esenciales: aire, agua y tierra; el control para evitar el uso indiscriminado de los recursos naturales; la

protección de la flora y fauna; la defensa de los niveles de calidad de vida. Formulará planes ambientales y coordinará implementaciones operativas con la participación de entes nacionales, provinciales y municipales. Estudiará el fomento de prácticas conservacionistas mediante herramientas de política fiscal. Implementará nuevos programas y campañas de educación ambiental, conjuntamente con el Departamento Ejecutivo y entidades ambientalistas.

f) Seguimiento O.S.S.E.: Tendrá a su cargo el seguimiento del cumplimiento de la Ordenanza 9138, referida a la presentación de tecnología para el tratamiento de los líquidos sépticos de camiones atmosféricos por parte de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., como así también todos aquellos asuntos relacionados con el servicio sanitario."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : D-568

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1358

LETRA U

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, declara su voluntad de concretar la firma de un convenio de hermanamiento y cooperación con la Comuna de San Benedetto Val di Sambro, de la Región Emilia Romagna de Italia.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : D-569

EXPEDIENTE H.C.D. N° : Nota 434

LETRA A

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara Huésped de Honor de la ciudad de Mar del Plata al Profesor Fausto De Salvo integrante del plantel académico de la Universidad de Bologna, que visitará nuestra ciudad del 21 al 23 de mayo para entrevistarse con las autoridades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a fin de estudiar la posibilidad de implementar intercambio de profesores entre ambas casas de altos estudios.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : C-1201

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1144

LETRA U

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, realice el rellenado, engranzado y abovedado de la calle Sagastizábal entre la calle Ortega y Gasset y Roffo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : C-1202

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1163

LETRA J

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de adquirir, con destino a la Dirección de Defensa Civil, una central telefónica de veinte líneas rotativas para la recepción de llamadas de emergencia.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : C-1203

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1221

LETRA J

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo el mejoramiento, mediante el sistema de riego asfáltico, de la arteria Granados entre Williams y Houssay, y de la arteria Houssay desde Granados hasta la Ruta Provincial N° 11.

Artículo 2° .- Asimismo, este H. Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga de los medios necesarios para que la Unión Transitoria de Empresas a cargo de la explotación de la línea 581, mantenga el recorrido y frecuencia que ejecuta al día de la fecha, para que los vecinos continúen utilizando este servicio.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : C-1204

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1320

LETRA U

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga el traslado de la obra escultórica "Vaso", ubicada en el sector de la Plaza San Martín, comprendido en la Av. Luro entre Mitre y San Luis, al sector inmediato ubicado en la misma manzana, según se indica en el croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : C-1205

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1323

LETRA J

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se ha autorizado el uso de fotografías de propiedad del Archivo Histórico Municipal Villa Emilio Mitre, para su impresión y comercialización en forma de posters, y/o su publicación en medios de prensa sin fines culturales o educativos.

Artículo 2° .- Asimismo, se solicita a la Dirección de Asesoría Letrada, informe si la comercialización de dichas fotos, es pasible de una acción legal.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : C-1206

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1322

LETRA C

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos de la Ordenanza n° 9364, acerca de los siguientes puntos:

a) Si los carteles publicitarios de gaseosa ubicados en la vía pública (la costa, Av. Independencia, Av. Constitución, ingreso al Aeropuerto de la ciudad, Campo Municipal de Deportes, etc.) cuentan con autorización municipal.

En caso afirmativo:

- Qué dependencia municipal la otorgó.

- Si se han abonando los respectivos derechos fijados por la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigentes.

En caso negativo:

- Si se han realizado intimaciones, actas de infracción o alguna otra medida, tendiente a obtener su retiro.

b) Si las máquinas expendedoras de gaseosas instalados en el Campo Municipal de los Deportes poseen permiso municipal.

Se solicita igual información que en el inciso anterior.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : C-1207

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1311

LETRA J

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de disponer la impresión de la Cartilla sobre "Uso de los Ascensores", que como Anexo I se adjunta a la presente, para ser distribuida entre los alumnos de las escuelas municipales.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

ANEXO I

A) Contenido de Tapa

Título 1: MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON

Título 2: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Título 3: COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

B) Contenido de Retiro de Tapa

Título: ESTA CARTILLA ...

Subtítulo: ¿PARA QUIEN?

Párrafo:

Está dedicada a los alumnos de las escuelas municipales.

Su finalidad es la de suministrar conocimientos acerca del uso de los ascensores y de las medidas de prevención y control a que están obligados los responsables.

También provee algunos consejos acerca de cómo contribuir a su uso correcto.

El objetivo final perseguido es el de prevenir accidentes, educar para la solidaridad comunitaria y estimular conductas responsables.

La Cartilla fue presentada al **Honorable Concejo Deliberante por la Concejal Kiti Kabalín** en su carácter de integrante de la **Comisión de Educación y Cultura.**

Mar del Plata, Abril de 1995.-

C) Contenido de Retiro de Contratapa

¿QUE ES?

Una Cartilla para que tú, alumno de las escuelas municipales, sepas algo más sobre los ascensores que usas diariamente.

¿POR QUE?

Porque no sé si sabías que en el país ocurren numerosos accidentes por desperfectos o imprudencias. Mar del Plata -en proporción al número de ascensores- cuenta con un bajo porcentaje de accidentes. **Sin embargo, podemos disminuirlos aún más.**

Te invitamos a que leas esta Cartilla con tus padres o la comentes con tus vecinos.

LOS CONTROLES

En nuestra ciudad existe la Ordenanza N° 4939 del año 1981, que explica claramente cómo es un ascensor, cómo se debe cuidar, controlar o renovar y quiénes tienen la responsabilidad de hacer estos controles.

¿SE HACEN?

Los consorcistas y los administradores de edificios deben contratar a empresas responsables, que estén inscriptas en la Municipalidad y que cuenten con personal especializado.

A VECES SE DESCUIDAN ESTAS REVISACIONES O SERVICES ya sea por negligencia o por razones económicas de los propietarios.

¿CUANDO?

Hay mantenimientos mínimos que deben hacerse todos los meses y otros que se hacen cada seis meses.

D) Título en Pié de Página:

EL MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES ES UNA OBLIGACION

E) Contenido de Contratapa

¿COMO?

* Limpiando, lubricando, verificando el funcionamiento de los contactos eléctricos,

cerraduras, fresnos, poleas, etc.

* Controlando el estado de tensión de los cables.

* Controlando que las cerraduras de las puertas exteriores no se abran si no está la Cabina a nivel del piso.

(UNA VEZ AL MES)

* Controlando el estado de los cables de tracción, de accionamiento del mecanismo de paracaídas, del registrador de paradas en cada piso, de los conductores eléctricos de maniobras.

* Limpiando las Guías y efectuando distintas verificaciones.

(CADA SEIS MESES)

¿Y TU?

Tú eres un niño, pero puedes hacer mucho para prevenir accidentes con los ascensores.

Por ejemplo:

* Trata "con respeto" al ascensor, él no es un lugar de juegos.

* Cuando entres a él, ubícate **en la parte de la cabina opuesta a la puerta.**

* Trata de que los hermanitos pequeños o las personas muy mayores no viajen solas.

* Cuando entres a la cabina no te quedes con puerta abierta despidiéndote de tus amigos que permanecen en el piso.

* Verifica que el ascensor esté detenido en el piso antes de abrir la puerta.

* **La luz debe estar encendida** (verificalo a través de la mirilla).

* Nunca salgas de la cabina cuando queda entre dos pisos.

Espera la avuda desde afuera.

F) Título de Pie de Página: ... TU PUEDES!

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : C-1208

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1168

LETRA J

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga el mantenimiento y conservación de la parquización del sector delimitado por la calle 25 de Mayo entre San Juan y Olazábal, en el tradicional sector marplatense de la estación del ferrocarril.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : C-1209

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1360

LETRA J

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se sirva informar, dentro de los términos dispuestos por la Ordenanza n° 9364, acerca de los siguientes puntos:

- a) Qué empresas de transporte público colectivo de pasajeros se rehusan a recibir los carnets que acreditan el beneficio del denominado "boleto estudiantil", que otorga la Ordenanza n° 7796.
- b) Motivos que las mencionadas empresas esgrimen para adoptar dicha actitud.
- c) Medidas tomadas desde las áreas de implementación y supervisión para el fiel cumplimiento de lo dispuesto por la mencionada norma legal.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCION : 18 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO : C-1210

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1364

LETRA V

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza N° 9364, las acciones realizadas con referencia a la Asociación Museo Tradicionalista "José Hernández".

Artículo 2°.- Asimismo se requiere la remisión a este H. Cuerpo de toda la documentación pertinente.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc..